



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2023

Expte. N° 17.103/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de materiales y equipamiento (indumentaria) deportivos para la disciplina de fútbol masculino, tramitado por la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dada la urgencia de contar con dichos elementos para la organización y participación en los Juegos Universitarios Argentinos Regionales NOA 2023 (JUAR NOA 2023), previstos para los días del 18 al 21 de abril de 2023, se procedió a una compra directa, de acuerdo al presupuesto presentado por la mencionada Dirección, que además solicita se procesa al pago de las facturas presentadas en fs. 2 a 4 de la firma SPORT 21 SAS.

QUE el pedido cuenta con el aval de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y con la autorización de este Rectorado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 2073/2023 (fs. 31) por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 291.940,00).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 291.940,00), por la adquisición de equipamiento y materiales deportivos para la disciplina de fútbol masculino, en el marco de la organización y participación de los Juegos Universitarios Argentinos Regionales NOA 2023 (JUAR NOA 2023), realizados en esta Casa de Altos Estudios durante los días del 18 al 21 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

- A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 50.400,00
- A.4557.015.006.014.11.01.00.00.06.00.2.2.2.0000.1.21.3.4 \$ 241.540,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/o SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2487-2023